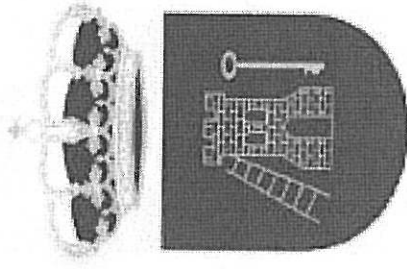
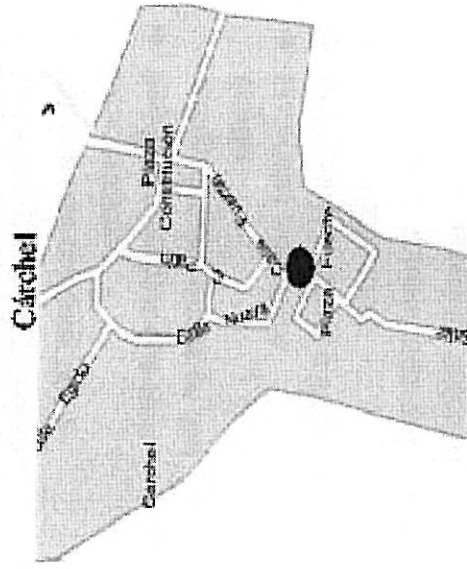
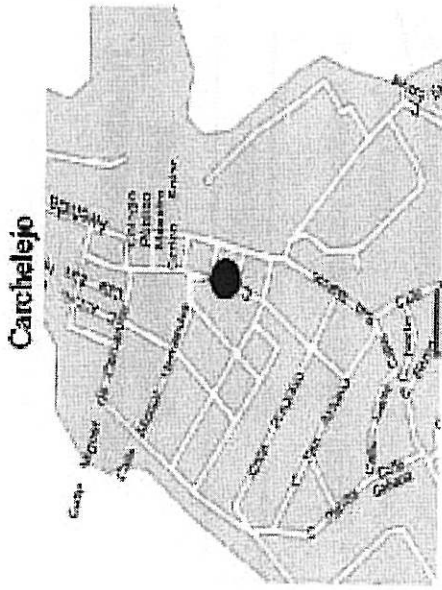


LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.º Separar los materiales contenidos en los Residuos Sólidos Urbanos, especialmente los peligrosos, cuya eliminación conjunta con el resto de los residuos representan un riesgo y contribuyen a la contaminación del medio ambiente.
- 2.º Evitar el vertido incontrolado de los residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basura.
- 3.º Aprovechar los materiales contenidos en los residuos urbanos que no son susceptibles de valoración, consiguiendo un ahorro energético y de materias primas, y reduciendo el volumen de residuos a eliminar.
- 4.º Buscar la mejor solución para cada tipo de residuo con el objetivo de conseguir la máxima valoración de los materiales y el mínimo coste en la gestión global.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CÁRCHELES

PUNTO



LIMPIO

HORARIO:

Todos los primeros **VIERNES** de cada mes.

Carchelejo:

De **13:00H a 14:00H**, Puerta

Cooperativa San Roque.

Cárcel:

De **11:45H a 12:50H**, Plaza Fuente.

PARA MÁS INFORMACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES.

DEFINICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL:

Un centro de aportación voluntaria que comprende una serie de contenedores específicos con capacidad para almacenar todos los residuos procedentes de particulares, comerciantes, fabricantes, etc. que no son recogidos por los servicios de recogida por los servicios de recogida municipales.

OBJETIVO:

Estas instalaciones tienen el objetivo de recibir los residuos generados en los domicilios particulares, pequeños comercios, oficinas y servicios que no pueden ser depositados en los contenedores habituales situados en la vía pública.

Tipología de los residuos que se **ADMITEN**:

NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Papel y cartón - Vidrio - Ropa textil y calzado usado. - Envases ligeros (plástico, latas y brick). - Aceites y grasas comestibles. - Aparatos eléctricos y electrodomésticos - Maderas (sin materias peligrosas). - Metales - Plásticos. - Enseres y muebles voluminosos. - Escorbros y restos de obras. - Restos de podas 	<ul style="list-style-type: none"> - Papel y cartón - Radiografías, películas, papel fotográfico, etc. - Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio. - Aerosoles y otros equipos de origen doméstico o similares que contengan CFCs. - Aceites y grasas minerales. - Cartuchos de tinta de impresora y toner. - Medicamentos. - Baterías de automóvil. - Pilas (Botón, alcalinas, salinas, etc) - Neumáticos usados

Tipología de residuos que NO se ADMITEN:

NO ADMISIBLES

- Residuos urbanos orgánicos (restos de comida).
- Animales muertos.
- Residuos agrícolas o ganaderos
- Vehículos de cualquier tipo y características
- Residuos peligrosos que sean entregados en envases en mal estado
- Materiales radiactivos
- Materiales explosivos o inflamables.
- Residuos infecciosos
- Recipientes voluminosos, que hayan contenido materiales tóxicos o peligrosos.
- Residuos sin segregar
- Residuos sin identificar.
- Residuos tóxicos y peligrosos que no sean específicamente señalados en las listas anteriores. Y cualquier otro que sea añadido al mismo por la autoridad medio ambiental.

En el punto limpio móvil que se va a instalar en el pueblo las cantidades máximas por usuario y día, serán las siguientes:

TIPOS DE RESIDUOS	CANTIDADES ADMISIBLES
Ropa y calzado usado	Normal de producción doméstica
Pinturas, barnices y disolventes	5KG.
Productos fotoquímicos	5 unidades
Tubos fluorescentes	3 unidades
Aerosoles	10 Unidades
Aceites y grasas vegetales	10 litros
Aceites y grasas minerales	5 litros
Cartucho de tinta y toner	2 unidades
Medicamentos	1 Kg
Baterías de automóvil	1 unidad
Pilas (Botón, alcalinas, salinas, etc.)	Normal de producción doméstica
Pequeños aparatos eléctricos y electrodomésticos	3 unidades
Envases metálicos contaminados	Normal de producción doméstica
Envases Plásticos contaminados	Normal de producción doméstica